Naciones Unidas S/PV.7719



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7719ª sesión

Jueves 16 de junio de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Delattre	(Francia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Meek
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/498)

16-17713 (S)









Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/498)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Primer Ministro de Malí, Excmo. Sr. Modibo Keita, y solicito al Oficial de Protocolo que lo acompañe a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Es un honor para el Consejo contar hoy con la presencia del Sr. Keita.

El Primer Ministro de Malí, Sr. Modibo Keita, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Mahamat Saleh Annadif, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/498, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Tiene ahora la palabra el Sr. Annadif.

Sr. Annadif (*habla en francés*): Me siento especialmente honrado y orgulloso de estar aquí en el Consejo en el día de hoy. Esta oportunidad se presenta exactamente cinco meses después de que asumiera el cargo de Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), el 15 de enero de 2016. Asimismo, han transcurrido tres meses desde la memorable visita del Consejo a Malí durante los días 4 y 5 de marzo, cuando este órgano tuvo la oportunidad de visitar Bamako, Mopti y Tombuctú.

Por lo tanto, esta es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo para presentar el informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/498). Celebro que se me haya brindado esta oportunidad y saludo al Consejo en nombre de las mujeres y los hombres de la MINUSMA, que trabajan día y noche con total entrega y determinación para cumplir con la misión que el Consejo les ha confiado mediante la resolución 2227 (2015), aprobada el 29 de junio de 2015.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para saludar la presencia de la importante delegación de la República de Malí, dirigida por el Primer Ministro, Excmo. Sr. Modibo Keita, y en la que participa mi estimado amigo Abdoulaye Diop, Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional e Integración Africana.

Lamentablemente, desde la última visita del Consejo a Malí el pasado mes de marzo, la evolución de la situación sigue siendo preocupante. Varios son los factores que justifican esta preocupación.

En primer lugar, y como se subraya en el informe del Secretario General, un año después de la firma del Acuerdo de Paz y Reconciliación en Malí, cabe destacar que ni los signatarios del acuerdo, y menos aún el equipo de mediación nacional, están satisfechos con el ritmo de su ejecución. Esta lentitud, que es difícil de comprender, está poniendo en peligro todos los procesos, en particular la creación de patrullas conjuntas. Aunque el Acuerdo es un todo, desde hace cierto tiempo el debate parece haberse reducido al establecimiento de administraciones provisionales que, lamentablemente, tardan mucho en ponerse en funcionamiento. A este respecto, nos congratulamos del acuerdo que alcanzaron las partes malienses hace dos días en paralelo a la novena sesión del Comité de Seguimiento del Acuerdo. La MINUSMA apoya decididamente esta cuestión. Hace uso de sus buenos oficios y otros instrumentos a su disposición constantemente y está dispuesta a apoyar la instauración de las autoridades provisionales de inmediato.

En segundo lugar, como ha manifestado el Secretario General en su informe, la situación en materia de seguridad ha empeorado considerablemente en las últimas semanas. Cierto es que desde su despliegue, en 2013, la MINUSMA ostenta el triste palmarés de ser la misión más mortífera de las misiones de las Naciones Unidas desplegadas en la actualidad. Sin embargo, lo que ha pasado últimamente es aún más grave y debe impulsarnos a actuar. De febrero a mayo de 2016, es decir, en un plazo de cuatro meses, 19 efectivos de mantenimiento de la paz murieron a causa de actos terroristas, de los cuales 12 corresponden solo al mes de mayo. Si a ello añadimos otros 7 fallecidos por otras causas, como enfermedades o accidentes, la cifra asciende a 26. El total llega a 27 si añadimos a un contratista de las Naciones Unidas que perdió la vida el 31 de mayo. Estas cifras son más desoladoras

aún si añadimos las pérdidas sufridas en la Operación Barkhane y, sobre todo, las de las fuerzas de defensa y seguridad del ejército maliense. Como he dicho a menudo, muchas de esas pérdidas podrían evitarse si nuestros contingentes estuvieran mejor formados y equipados, en particular, con vehículos blindados.

Por otro lado, el ataque contra un convoy de la MINUSMA en los alrededores de Mopti el 29 de mayo —Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas— ilustra trágicamente que la amenaza terrorista se extiende cada vez más hacia el centro y el sur. Esta tendencia lleva consigo una amenaza de contagio, que no debe olvidarse.

Desde los últimos ataques, la MINUSMA ha adoptado una serie de medidas para ser más proactiva y aumentar su eficacia y capacidad de reacción. Sin embargo, en ese contexto, comprendo que reinen el escepticismo y la desilusión. No obstante, con respecto a la situación de 2012, hay numerosos indicios esperanzadores. Como se pone de relieve en el informe del Secretario General, se han registrado avances en la situación respecto del proceso de paz, aunque, como ya he dicho, en la aplicación del Acuerdo hay cierta lentitud, que podría haberse evitado. Entre dichos avances, quisiera destacar tres.

El primero es el estricto respeto del alto el fuego por todas las partes malienses signatarias del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Otro aspecto es que el diálogo continúa siendo el instrumento principal de los malienses.

El segundo elemento se refiere a los continuos esfuerzos del Gobierno de Malí para establecer un marco jurídico e institucional sólido, que permita la ejecución del Acuerdo. A este respecto, el proyecto de decreto del 18 de mayo de 2016 sobre la creación de un Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad, bajo la autoridad del Primer Ministro, es un avance importante desde la perspectiva de las fuerzas armadas y de seguridad reconstituidas. A ello se añade la aprobación de unos decretos por los que se establecen la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración y otras comisiones.

Por último, en materia de acantonamiento, ya están listos unos ocho emplazamientos. Esto debe permitir que se ponga en marcha el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Este proceso incluye, asimismo, otros dos aspectos fundamentales, a saber, la reintegración de los excombatientes y la gestión del extremismo violento.

Estos elementos positivos, entre muchos otros, constituyen una base sólida para avanzar. Es absolutamente crucial incrementar la confianza mutua entre las partes signatarias, puesto que se trata de un aspecto que a veces dificulta la aplicación.

La debilidad del Estado en el norte del país y la ausencia de un control efectivo del terreno por las otras partes signatarias allí donde están presentes han dado paso al auge del terrorismo, la delincuencia organizada, el bandidaje y otras tensiones entre comunidades. Cuanto más tardemos en aplicar el Acuerdo y hacer frente a estas dificultades, más nos arriesgaremos a que el proceso de paz se debilite aún más.

Sería conveniente que en el próximo mandato de la MINUSMA se tengan en cuenta los problemas que acabo de mencionar. Es indispensable reforzar la posición de la MINUSMA. En vista de la determinación de los enemigos de la paz y la magnitud de los últimos ataques mortíferos, las recomendaciones del examen estratégico formuladas en el informe del Secretario General están en consonancia con este objetivo. A este respecto, es necesario aumentar las capacidades de la fuerza y la policía en cuanto a personal, equipo y cobertura aérea. Sin dichas capacidades, que se han solicitado en numerosas ocasiones, corremos el riesgo de dificultar y debilitar la Misión. Si se dispone de esas capacidades se podrán salvar vidas. Por otro lado, habría que explicitar aún más que el mandato de la Misión la autoriza a llevar a cabo operaciones proactivas y preventivas para cumplir sus responsabilidades en relación con la protección de la población civil y de su personal.

Dicho esto, la MINUSMA por sí sola no puede resolver todos los problemas de seguridad de Malí. Solo si se aumenta el número de efectivos de las fuerzas de defensa y seguridad de Malí se podrán cumplir estas funciones soberanas; de ahí la asistencia solicitada para apoyar a las fuerzas malienses. El restablecimiento de la autoridad del Estado depende de ello.

Sin embargo, esa problemática debe inscribirse en una estrategia regional, en el marco de la cual diferentes iniciativas, como el Grupo de los Cinco del Sahel, el Proceso de Nuakchot y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, están llamadas a desempeñar un papel más prominente. La presencia de la Operación Barkhane fortalece esas iniciativas. La situación en Malí afecta a toda la región. Los últimos ataques en Côte d'Ivoire y Burkina Faso demuestran la variabilidad de los grupos terroristas y la interdependencia entre los países que participan en la lucha contra el terrorismo. Frente a esa amenaza regional, es necesario que promovamos una coordinación más eficaz que se inscriba cada vez más en una lógica de sinergias y el intercambio de recursos.

No podré concluir sin confiar al Consejo que sigo siendo optimista, aun cuando mi optimismo es mesurado, es decir prudente. De hecho, conviene subrayar que no hay alternativa a la paz. El *statu quo* actual ni de guerra ni de paz solo favorece a los enemigos de la paz. La presencia aquí de una nutrida delegación dirigida por el Primer Ministro de Malí nos tranquiliza porque lo más duro ha quedado atrás, aun cuando no debemos olvidar que nuestro peor enemigo es el tiempo.

Hoy, está claro que todos los malienses, comenzando por los más escépticos, asumen cada más responsabilidad del Acuerdo. Hace un año la población de Kidal se oponía a su firma. Hoy, las mismas poblaciones desfilan en las calles de Kidal, Gao y Tombuctú para exigir su aplicación con diligencia. Del mismo modo, las poblaciones malienses esperan con impaciencia y mucha esperanza el nuevo mandato que el Consejo asignará a la MINUSMA.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Annadif por su exposición informativa y su ejemplar compromiso.

Doy ahora la palabra al Primer Ministro de Malí, Excmo. Sr. Modibo Keita.

Sr. Keita (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Usted comprende la gran importancia que concedemos a esta sesión. Mis primeras palabras serán para felicitarlo por la excelente manera con la que ha venido dirigiendo los trabajos del Consejo de Seguridad desde principios de mes, y sobre todo, y digo sobre todo, por la pertinencia de los temas que ha inscrito en el programa de trabajo del Consejo. Malí felicita a Francia por haber asumido la Presidencia mensual y se complace sobremanera de que, bajo su clarividente dirección, el Consejo de Seguridad proceda, dentro de unos días, a prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). De hecho, Malí recordará siempre ese 11 de enero de 2013, cuando el Presidente François Hollande, respondiendo favorablemente a la solicitud de las autoridades malienses, autorizó el despliegue de la Operación Serval, que permitió frenar el avance de los grupos terroristas.

Asimismo, expreso el agradecimiento de mi delegación por la magnífica manera con la que la República Árabe de Egipto presidió los trabajos del Consejo durante el mes de abril.

Permítaseme reiterar aquí, en nombre del Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, el profundo agradecimiento del pueblo y el Gobierno de Malí al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a su Representante Especial, Ministro Mahamat Saleh Annadif, así como a sus predecesores, Sra. Hamdi Monji y Sr. Bert Koenders, por los inestimables esfuerzos realizados en aras de la paz y de la estabilidad en Malí.

Las numerosas visitas a Malí del Consejo de Seguridad demuestran el gran interés de la Organización de las Naciones Unidas en Malí y su pueblo. Agradezco sinceramente al Consejo de Seguridad esa gran atención. Transmito el reconocimiento del pueblo y el Gobierno de Malí a los distintos países, organizaciones subregionales, regionales e internacionales, que fueron miembros del equipo de mediación, y hoy son miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, resultado del proceso de Argel. Hacemos extensivo ese agradecimiento también a los países que participan sobre el terreno para restablecer la paz y la estabilidad en mi país.

Numerosas víctimas, civiles y militares, nacionales y extranjeras, han caído en el territorio de Malí. El balance de pérdidas en vidas humanas, tan grande ya, mencionadas por el Representante Especial, ha aumentado en los últimos meses con el deterioro de la situación de seguridad. El mes de mayo fue sumamente mortífero para la MINUSMA: en el momento preciso en que el mundo entero conmemoraba el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. Ese azul del cielo fue perturbado por los ventiscas de arena. Esa es una situación inaceptable. Rendimos tributo con respeto a la memoria de las víctimas y expresamos nuestras condolencias a sus familiares y a sus países.

En nombre del pueblo y el Gobierno de Malí, expresamos nuestro agradecimiento a la MINUSMA por su inestimable contribución al proceso de estabilización de nuestro país. A la Organización de las Naciones Unidas y a los países que aportan contingentes, les expresamos nuestro profundo reconocimiento.

La delegación de Malí toma nota del informe (S/2016/498) del Secretario General que es objeto de examen y da las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSMA, Sr. Mahamat Saleh Annadif, por su exposición informativa, basada en la aplicación del Acuerdo y las recomendaciones del Consejo de Seguridad para la prórroga del mandato de la MINUSMA. Nos felicitamos por lo que el Secretario General llama los progresos registrados en la aplicación del Acuerdo. En ese sentido, damos las gracias al Secretario General por el homenaje que rindió al Presidente de la República de Malí por su liderazgo y su

compromiso total y firme a la aplicación del acuerdo de paz de forma cabal.

De hecho, cuando celebramos el primer aniversario de la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, nos complace constatar que han cesado las hostilidades entre el Gobierno y los movimientos signatarios, como recordó el Secretario General. Si bien pudieron haberse manifestado algunas incomprensiones entre los movimientos signatarios, ellos consiguieron resolver sus divergencias mediante encuentros intercomunitarios e intracomunitarios. Ese proceso de reconciliación merece el apoyo de todos los interlocutores. Se ha establecido, y en el informe del Secretario General se subraya afortunadamente, que el Gobierno de Malí ha realizado enormes esfuerzos que demuestran, de manera elocuente, su firme voluntad de cumplir con sus compromisos.

Por nuestra parte, nos centraremos en dos cuestiones clave que figuran en el informe del Secretario General, a saber, las reformas políticas institucionales y las cuestiones de defensa y de seguridad.

En materia de reformas políticas e institucionales, durante el examen del informe anterior (S/2016/288) del Secretario General, que tuvo lugar el 5 de abril (véase S/PV.7665), la delegación de Malí informó a los miembros del Consejo de que, el 31 de marzo, la Asamblea Nacional de Malí había aprobado la ley relativa a la revisión del código de las colectividades territoriales. Como sabe el Consejo, esta ley promovida por el Gobierno de Malí es la disposición jurídica que allana el camino para establecer las autoridades provisionales.

La armonización de las disposiciones de esta ley con respecto a la Constitución de Malí fue establecida por el órgano jurisdiccional competente, poniendo fin así a toda forma de cuestionamiento. El Presidente de la República promulgó la ley, y el decreto de aplicación fue aprobado por el Gobierno. Al respecto, debo señalar que no debe quedar ninguna duda con respecto a la voluntad del Gobierno de Malí de llevar a buen término este proceso. En realidad, había interpretaciones y enfoques divergentes sobre la mejor manera de impulsar este proceso, pero las partes en Malí siguen siendo las malienses.

Afortunadamente, como recordó el Secretario General, hace dos días, el Gobierno y los movimientos signatarios concertaron un protocolo de entendimiento, en el que se establece el calendario de las operaciones esenciales, entre otras, la instauración del Mecanismo Operacional de Coordinación en las regiones, el establecimiento de las autoridades provisionales, el redespliegue de la Administración y los servicios sociales básicos.

El proceso de revisión de la Constitución está en marcha, se ha establecido una comisión de revisión, cuya misión principal es aplicar las disposiciones del Acuerdo de Paz y Reconciliación.

Los miembros del Consejo son conscientes de que la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación fue establecida de manera inclusiva. Ya comenzó a funcionar.

En materia de defensa y seguridad, el Acuerdo debe aplicarse de manera general e integral. Por ello, es indispensable avanzar en otras cuestiones importantes y urgentes, como el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y el acantonamiento. El Gobierno ha dotado al Mecanismo Operacional de Coordinación de vehículos para las patrullas mixtas, y espera que todas las partes —insisto, todas las partes— cumplan las condiciones para concretar esta operación. El Gobierno ha desempeñado el papel que le corresponde al respecto.

Recordamos que, además de las medidas de políticas e institucionales, de seguridad y de defensa, el Gobierno de Malí ha continuado sus actividades de desarrollo sobre el terreno, cuando las condiciones de seguridad lo permiten, sobre todo mediante proyectos y programas ya en curso, como el programa de emergencia para la reactivación del desarrollo en el norte y el programa de reconstrucción y recuperación económica. El Gobierno de Malí también ha elaborado una estrategia específica de desarrollo para las regiones del norte. Dispone de un plan de aplicación del Acuerdo que permite, y debe permitir, un seguimiento periódico de sus compromisos.

Para establecer una paz definitiva en Malí se necesitan, naturalmente, los esfuerzos de todas las partes que participan en el proceso, las partes signatarias y la comunidad internacional. El Gobierno de Malí, por su parte, ha cumplido con todas sus obligaciones. Debo anunciar en este contexto que jamás se ha cuestionado su buena fe objetivamente, y que sus compromisos siempre responden a la aplicación de este Acuerdo. Además, las medidas el Gobierno que aplica figuran en un memorando transmitido al Consejo de Seguridad. En ese memorando se muestra con elocuencia la determinación de las autoridades malienses de aplicar de manera efectiva e integral el Acuerdo de Paz y Reconciliación.

Por ello, hago un llamamiento a las demás partes malienses para que asuman un mayor compromiso u desplieguen más esfuerzos, en una coyuntura decisiva, un momento en que nuestros pueblos que tanto han sufrido, lamentablemente, siguen esperando ver los dividendos de la paz. Cada día de retraso en la aplicación

del Acuerdo es un día que ganan los enemigos de la paz, que han jurado hacer fracasar el proceso de paz y han apostado por ello. Debemos recordarlo.

Asimismo, hago un llamamiento a la comunidad internacional, al Comité de Seguimiento del Acuerdo, para que ejerza su función de garante del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes asignando responsabilidades, de conformidad con el artículo 54 del Acuerdo.

El desmantelamiento, lo antes posible, de las bases y los puestos de control de todos los movimientos signatarios del Acuerdo es testimonio de buena voluntad y de adhesión efectiva a las disposiciones del Acuerdo. Además, el establecimiento y la comunicación, en un plazo determinado, de las listas de combatientes —que aún esperamos— permitirán poner en marcha las patrullas mixtas e iniciar los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, y el acantonamiento.

Todo ello debería permitir un mejor funcionamiento de las autoridades provisionales para promover el suministro de servicios sociales básicos, realizar el despliegue en todo el territorio de fuerzas malienses de defensa y de seguridad reconfigurada. El retorno, el reasentamiento y la reintegración de los refugiados y las personas desplazadas siguen siendo motivo de preocupación. La seguridad de las personas y de los bienes está en juego. Permítaseme expresar nuestra profunda gratitud a los países hermanos y amigos, que han acogido con generosidad a los ciudadanos y las ciudadanas malienses, como prueba de la genuina tradición de hospitalidad africana.

En virtud de la resolución 2227 (2015), el Consejo de Seguridad ha previsto sancionar a todos los agentes que constituyen una amenaza a la aplicación del Acuerdo y no se desvinculan de los grupos terroristas. Es útil, es urgente, Sr. Presidente, aplicar esta disposición. No obstante, el Gobierno maliense espera que la participación real de todos los agentes permita evitar esta situación extrema.

Felicita al Comité de Seguimiento por los esfuerzos que ha desplegado para superar las diferencias y permitir avances ininterrumpidos. El Gobierno desea que el plan de acción para aplicar el Acuerdo, elaborado por el Comité Nacional de Coordinación y comunicado a todas las partes interesadas, sea un instrumento de evaluación eficaz.

El Gobierno de Malí acoge con agrado el hecho de que el carácter hostil del entorno en que opera la MINUSMA y la necesidad de introducir ajustes para modificar su postura generan unanimidad. De hecho, los ataques terroristas se han multiplicado y son cada vez más complejos. Lamentablemente, los cascos azules de la MINUSMA ahora son un objetivo blanco principal de los terroristas. Reitero la gratitud del pueblo y del Gobierno de Malí a los países que aportan contingentes por todos los sacrificios que hacen en pro de la solución definitiva de la crisis que atraviesa mi país.

Este balance debe movilizarnos e invitarnos a reflexionar sobre la necesidad de tener en cuenta el entorno y el contexto de despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz para permitir a los cascos azules desempeñar mejor su misión, que consiste en salvar vidas y en restablecer y estabilizar la paz. El Gobierno maliense acoje favorablemente las recomendaciones del Secretario General para reforzar las capacidades operacionales de la MINUSMA. Celebra en particular el hecho de que el mandato de la MINUSMA se centrará en el respaldo a las autoridades malienses para estabilizar las principales ciudades, sobre todo en las regiones septentrionales, neutralizar las amenazas y adoptar activamente medidas que impidan el retorno de elementos armados a esas zonas. En ese sentido, como se ha recordado hoy, las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí constituyen la base para el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional. Las fuerzas armadas malienses, que están en primera línea en la lucha contra el terrorismo, son y siguen siendo el primer baluarte legítimo en la protección del pueblo maliense y de nuestras fronteras nacionales. Merecen el apoyo de la comunidad internacional.

En general, el Gobierno de Malí considera que, si las recomendaciones formuladas por el Secretario General en los párrafos 45 a 55 de su informe son aprobadas por el Consejo de Seguridad, ello permitirá que la MINUSMA pueda llevar a cabo su misión de estabilización y protección de civiles. Si bien tomo nota de la recomendación del Secretario General de aumentar los efectivos de la Misión, quisiera recordar que el Gobierno de Malí siempre ha considerado que la eficacia de la MINUSMA también debe garantizarse mediante el fortalecimiento de su capacidad operacional, que, en nuestra opinión, requiere una posición más fuerte y más activa, una redefinición de las reglas de enfrentamiento y el apoyo a las fuerzas armadas de Malí, todo ello acompañado de la coordinación operacional. También hace falta dar apoyo a las iniciativas regionales de lucha contra el terrorismo, incluidas las del Grupo de los Cinco del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Africana.

Se está convirtiendo en un tópico, pero es cierto que el terrorismo es una amenaza global que concierne a todos los países. Para luchar eficazmente contra este fenómeno, debemos coordinar nuestros esfuerzos. Quisiéramos expresar nuestra solidaridad y compasión a todos los pueblos del mundo que se han visto afectados y que han sufrido mucho como consecuencia de actos injustificables de terrorismo en cualquier forma.

Habida cuenta de la persistencia de la amenaza terrorista en Malí y en la región, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, en una reunión celebrada en Dakar el 4 de junio con ocasión del cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, reiteraron su compromiso de respetar la unidad, la integridad territorial y la soberanía del Estado de Malí. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en Malí, que se ha caracterizado por un recrudecimiento de los ataques terroristas dirigidos contra las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, las fuerzas de las Naciones Unidas, las fuerzas francesas de la Operación Barkhane y la población civil. Esta situación —hay que decirlo y repetirlo— es una amenaza grave para toda la subregión. También en esa ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno instaron al Consejo de Seguridad a que adoptara las medidas necesarias para reforzar el mandato de la MINUSMA y proporcionarle los medios y equipo adecuados para adaptarla al contexto de la seguridad que pone en peligro la paz y la seguridad en toda la región y que presenta un riesgo real de propagarse.

Después de haber escuchado la exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto, nos complace constatar que esta decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO coincide con las recomendaciones del Secretario General sobre la cuestión. Esperamos que el Consejo de Seguridad apoye la idea de redesplegar las fuerzas de defensa y seguridad en todo el territorio nacional una vez que las autoridades provisionales se hayan establecido de conformidad con los mecanismos previstos en el Acuerdo de Paz. La importancia de ese redespliegue no solo obedece a todas las resoluciones de las Naciones Unidas, que justamente recuerdan la responsabilidad primordial del Gobierno de Malí en lo que respecta a la seguridad del territorio y la protección de los civiles, sino también es una condición fundamental para el regreso efectivo de la administración y los servicios sociales básicos en todo el país. En ese sentido, el próximo mandato debería autorizar a las fuerzas amigas, a saber, las de la MINUSMA, a apoyar ese proceso y garantizar que las necesidades de derechos humanos y del derecho internacional humanitario se tienen en cuenta.

Quisiera recordar que el Secretario General nos ha señalado en ocasiones anteriores la necesidad de defender los derechos humanos en el contexto del conflicto en Malí. Con respecto a las violaciones de los derechos humanos, me complace anunciar que el Ministerio de Justicia y los Derechos Humanos de Malí han establecido, junto con la División de Derechos Humanos de la MINUSMA, un mecanismo de diálogo mensual. El mecanismo, con la participación del Ministerio de Justicia y la MINUSMA en Bamako, permitirá aclarar muchas situaciones y disipar los numerosos malentendidos. Sin embargo, puedo asegurar al Consejo que el Gobierno de Malí está plenamente comprometido con la defensa y la promoción de los derechos humanos. Aprovecho esta oportunidad para pedir que se adopten todas las medidas adecuadas a fin de permitir la aplicación diligente de una comisión internacional de investigación, que hemos estado solicitando a las Naciones Unidas desde julio de 2014.

Doy las gracias a los asociados de Malí por su movilización y apoyo durante la conferencia internacional para la recuperación económica y el desarrollo de Malí, organizada conjuntamente por el Gobierno de Malí y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en París el 22 de octubre de 2015. Esperamos que las promesas de apoyo se cumplan a fin de que los fondos necesarios para el desarrollo económico, social y cultural de Malí puedan movilizarse a tiempo. También sería útil movilizar los fondos necesarios para el buen funcionamiento del Comité de Supervisión del Acuerdo en Bamako a fin de poder cumplir sus compromisos.

Por su parte, el Gobierno de Malí continuará cumpliendo con sus compromisos, y en particular todos sus compromisos en el marco de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Ello es un reflejo de la determinación personal del Presidente Keita, que ha proporcionado todas las oportunidades para el proceso de paz y la reconciliación, y acaba de nombrar a un Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo. La persona que nombró, el Embajador Diagouraga, se encuentra con nosotros en este Salón. Ello es un reflejo de la importancia que las máximas autoridades de Malí atribuyen a la aplicación del Acuerdo.

Quisiera recordar la gravedad de la situación de la seguridad en Malí. El deterioro de la situación sin duda constituye una amenaza para todos nuestros Estados. Tengo el placer de anunciar a todos aquellos que

creyeron que hubo demoras en la aplicación del Acuerdo que los signatarios, los movimientos y el Gobierno aprobaron por consenso un protocolo de entendimiento, que permitirá instaurar las autoridades provisionales, garantizar el restablecimiento de los servicios sociales básicos y la administración y contribuir a la aplicación del Acuerdo. Esto tuvo lugar hace tan solo unos días.

En ese sentido, sí, hay demoras, pero están fuera del control del Gobierno. Daré un solo ejemplo. Centramos todo el proceso en torno a las autoridades provisionales. Se dijo que el Gobierno de Malí estaba tomando mucho tiempo para establecerlas. Todos saben que somos un país democrático y que tuvimos que respetar esa democracia cuando la oposición de Malí atacó ante la justicia el proyecto de ley. Tuvimos que hacerlo; tuvimos que esperar; y tuvimos que respetar a la oposición, puesto que actuaba dentro de su capacidad. Este retraso se atribuyó a mi Gobierno para dar a entender que no teníamos voluntad de avanzar.

Hoy se ha recuperado la esperanza. El Secretario General ha dicho que es optimista, aunque ha agregado que se trata de un optimismo mesurado. ¿Podría agregar que se trata de un optimismo que podrá vencer las resistencias y responder a las expectativas de todo el mundo?

Quisiera dedicar mis últimas palabras a expresar, una vez más, el agradecimiento del pueblo y el Gobierno de Malí a las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, y a todos los países que continúan brindando su apoyo y su solidaridad al pueblo de Malí. ¡Que vivan las Naciones Unidas, al servicio de la paz en el mundo! ¡Que viva la solidaridad internacional!

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias sinceramente al Primer Ministro de Malí, Sr. Keita, por su importante declaración y por su presencia hoy entre nosotros.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.